



QUILMES, 30 SET 2005

VISTO el Expediente 827-0568/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos efectuados por la Dirección General de Relaciones Institucionales, en concepto de los servicios brindados por el Comedor Universitario con motivo de la reapertura de la Sala de Internet, visita de las autoridades de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Asamblea Universitaria y 1ra. Conferencia Anual del Observatorio PyME Regional del Conurbano Bonaerense.

Que es necesario autorizar el pago de dichos gastos, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS DOS MIL SETENTA Y TRES CON 60/100 (\$2.073,60).

Se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogaciones mencionadas, obrante a fojas 40 del Expediente mencionado en el "visto".

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto para el Ejercicio 2005.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago al Comedor Universitario, por un importe de PESOS DOS MIL SETENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 2.073,60), por los servicios prestados con motivo de los eventos mencionados en el primer "Considerando", según Notas N° 225/05, 362/05, 363/05 y 394/05 de la Dirección de Servicios de la Universidad, obrantes a fs. 32, 33, 34 y 36, respectivamente, del Expediente citado en el "visto".



00673



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el Artículo 1º deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto para el Ejercicio 2005, Dependencia 02.04, Programa 01.01.00.08., de la "Organización Funcional por Programas".

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00673



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES